



CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO ORDINARIO

CÓDIGO DE CONTRATO

☐ TIEMPO COMPLETO

1 0 0

☒ TIEMPO PARCIAL

2 0 0

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE B85995413

D./Dña. RAFAL BANIA		NIF/NIE X4525108L	EN CONCEPTO (1) ADMINISTRADOR
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA RAFAL SEPRO LIMP S.L.		DOMICILIO SOCIAL MERCEDES ARTEAGA 28. 1.	
PAIS España	724	MUNICIPIO Madrid	28079
			C. POSTAL 28019

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

REGIMEN 0111	COD. PROV. 28	NÚMERO 1793066	DIG. CONTR. 15	ACTIVIDAD ECONÓMICA Servicio limpieza	92
---------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	--	-----------

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAIS ESPAÑA	724	MUNICIPIO MADRID	28079
--------------------	------------	-------------------------	--------------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./Dña. GLORIA ALEXANDR ENCALADA NAJERA		NIF/NIE (2) 50582620P	FECHA DE NACIMIENTO 01/07/1969
Nº AFILIACIÓN S.S. 281135890651	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD ESPAÑOLA	772
MUNICIPIO DEL DOMICILIO Madrid	28079	PAIS DOMICILIO ESPAÑOLA	742

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña.
con NIF/NIE., en calidad de (2)

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) limpiadora....., incluido en el grupo profesional de limpiadora..... para la realización de las funciones (3) limpiadora..... de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) c/ Miguel Angel nº 1. 7º.....

SEGUNDA: La jornada de trabajo será:

☐ A tiempo completo: la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de a con los descansos establecidos legal o convencionalmente.

☒ A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de 15 horas ☐ al día, ☒ a la semana, ☐ al mes, ☐ al año, siendo esta jornada inferior a (marque con una X lo que corresponda):

☐ La de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable.

☐ La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.

☐ La jornada máxima legal.

Que es de 39 horas (4)

TRABAJADORA

Dña. GLORIA ALEXANDRA ENCALADA NAJERA
MADRID
DNI: 50582620P

Por medio de la presente, comunico al SEPE que a partir del día 01/05/2022 esta empresa subroga a la trabajadora Dña. GLORIA ALEXANDRA ENCALADA NAJERA, respetándose todos los derechos que tenía adquiridos con la empresa RAFAL SEPRO LIMP S.L. en los centros de trabajo HOLA S.L. y RETORTILLO S.L. ubicados en Calle Miguel Angel, 1 - MADRID, reconociéndose una antigüedad del 09/06/2016, así como su jornada laboral y retribución que venía percibiendo en función de su jornada completa semanal trabajada.

Y para que conste, se extiende este anexo del contrato, por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En Madrid, a 26 de Abril de 2022

La Trabajadora



Empresa



TRABAJADORA

Dña. GLORIA ALEXANDRA ENCALADA NAJERA
MADRID
DNI: 50582620P

Por medio de la presente, comunico al SEPE que a partir del día 01/05/2022 esta empresa subroga a la trabajadora Dña. GLORIA ALEXANDRA ENCALADA NAJERA, respetándose todos los derechos que tenía adquiridos con la empresa RAFAL SEPRO LIMP S.L. en los centros de trabajo HOLA S.L. y RETORTILLO S.L. ubicados en Calle Miguel Angel, 1 - MADRID, reconociéndose una antigüedad del 09/06/2016, así como su jornada laboral y retribución que venía percibiendo en función de su jornada completa semanal trabajada.

Y para que conste, se extiende este anexo del contrato, por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En Madrid, a 26 de Abril de 2022

La Trabajadora



Empresa

